PROCESO VERBAL CONTRACTUAL

RAD 2019-00161

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada PLASTICOS JAGUAR SA y a favor de la sociedad L.E.B. ENTERPRISES Inc, así:

Agencias en Derecho	$ 5.000.000.oo
Gastos Notificación	16.000.oo
Total	$ 5.016.000.oo

SON: CINCO MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/L ($5.016.000.oo).

Liquidación de Costas a cargo de la demandante sociedad L.E.B. ENTERPRISES Inc y a favor del señor ZEKY SABAGH GOMEZ, así:

Agencias en Derecho	$ 2.000.000.oo
Varios	00.oo
Total	$ 2.000.000.oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo).

Barranquilla, Agosto 5 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Agosto cinco (5) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por SOCIEDAD L.E.B. ENTERPRISES Inc contra ZEKY SABAGH GOMEZ y PLASTICOS JAGUAR SAS.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr